

2009

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GONZALEZ & ASSOCIATES S.A., CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ

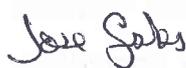
En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas treinta minutos del día seis de Febrero del año dos mil diez, en el local que se encuentra ubicado en la calle Veinte y Nueve av. y Nicolas Augusto González, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **GONZALEZ & ASSOCIATES S.A**, señores JOSE ARIOLFO GONZALEZ ENCALADA, propietario de QUINIENTAS SESENTA acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor MIGUEL LEONCIO GONZALEZ ENCALADA propietario de DOSCIENTAS CUARENTA acciones de un dólar de los Estados Unidos de América.- Por hallarse presente todos los accionistas de la Compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos ochenta de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa mas adelante. Se instala la sesión bajo la presidencia del señor JOSE ARIOLFO GONZALEZ ENCALADA y actúa como secretario el suscrito Gerente señor MIGUEL LEONCIO GONZALEZ ENCALADA - Acto seguido la presidencia expresa conforme a lo acordado en esta reunión que tiene por objeto resolver el ORDEN DEL DIA : PRIMERO.- Conocer y resolver los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil nueve .- SEGUNDO.- Conocer y resolver los informes presentados por el Comisario y Gerente de la misma respecto al año dos mil nueve .No habiendo otro punto que tratar, Una vez analizado y revisado, la Junta luego de ciertas deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad : PRIMERO .- APROBAR : los estados

financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil nueve .- SEGUNDO : APROBAR : los informes presentados por el Comisario y Gerente de la misma respecto al año dos mil nueve.- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.0013, expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto , debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento a dicha obligación reglamentada , deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan.-

b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.-

la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes que se instaló es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el secretario se levanta la sesión . Para constancia firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- F).- JOSE ARIOLFO GONZALEZ ENCALADA F) MIGUEL LEONCIO GONZALEZ ENCALADA.- GUAYAQUIL, 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2010.-



JOSE ARIOLFO GONZALEZ ENCALADA



MIGUEL LEONCIO GONZALEZ ENCLADA